



POR LA CUAL SE RESUELVE DAR DE BAJA LA DEUDA GENERADA POR 1 (UN) SEMESTRE NO UTILIZADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EXTENSIÓN DE PERMANENCIA, DE LOS 2 (DOS) OTORGADOS POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 343/06/2026, TENIENDO EN CUENTA QUE SÓLO UTILIZÓ 1 (UN) PERIODO PARA LA DEFENSA DE TFG, EL RECURRENTE EVER DAVID FERRARI, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 3.816.025, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 12 de mayo de 2026
Acta N° 13 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3267 del 28/04/2026 del recurrente EVER DAVID FERRARI, con Cedula de Identidad N° 3.816.025, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, por el cual solicita baja de la deuda originada en concepto de extensión de permanencia en la carrera, correspondiente a 1 (un) semestre de los 2 (dos) semestres concedidos, según RESOLUCIÓN N° 343/06/2026.

El Informe de la Dirección Académica indica, que ha presentado su Trabajo Final de Grado en Fecha 15/04/2026, habiendo obtenido el título de Arquitecto, por lo que corresponde la baja de deuda por 1 semestre no utilizados.

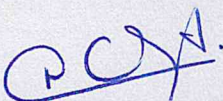
El V°B° de la Dirección Administrativa.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

ART. 1°: **DAR DE BAJA** la deuda generada por 1 (UN) Semestre no utilizado correspondiente al periodo de extensión de permanencia, de los 2 (DOS) otorgados por Resolución del Consejo Directivo N° 343/06/2026, teniendo en cuenta que sólo utilizó 1 (un) periodo para la defensa de TFG, el recurrente EVER DAVID FERRARI, con Cedula de Identidad N° 3.816.025, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA.

ART. 2°: **ENCOMENDAR** a la Dirección Administrativa realizar los trámites para el cumplimiento del Art. 1° de la presente Resolución.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo